

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 1967

NUM. 3

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.  
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.  
**Edictos y anuncios de pago:** Abonarán a razón de 5 pesetas línea.  
Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de LOMBILLO perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Salas y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 26 de diciembre de 1966.

*El Gobernador Civil,*

5775 *Luis Ameijide Aguiar*

\* \* \*

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de SALAS perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Salas y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera

de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 26 de diciembre de 1966.

*El Gobernador Civil,*

5770 *Luis Ameijide Aguiar*

\* \* \*

#### CIRCULAR NUM. 67

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito número 9.283, de fecha 27 de los corrientes, participa a este Gobierno Civil que en virtud de las facultades conferidas a la Dirección General de Administración Local, por el artículo 22 del Reglamento Provisional de los Colegios de Funcionarios al servicio de la Administración Local no integrados en Cuerpos Nacionales, ha resuelto nombrar a don Plácido García Gordón, funcionario de la Diputación Provincial y a D. Fernando Becker Gómez, Funcionario del Ayuntamiento de León, Presidente y Vicepresidente respectivamente del Colegio Provincial de León, que deberá constituirse en el plazo más breve posible a partir de la fecha de la presente resolución.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 30 de diciembre de 1966.

*El Gobernador Civil*

5848 *Luis Ameijide Aguiar*

### ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "BOLETIN OFICIAL" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo

remitir el importe de la correspondiente al año 1967, entre las fechas comprendidas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1967, pues de no hacerlo se les dará de BAJA a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso, los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

#### FUERA DE LA CAPITAL

	Pesetas
Trimestre .....	115,50
Semestre .....	209,00
Año .....	396,00

#### EN LA CAPITAL

Trimestre .....	99,00
Semestre .....	176,00
Año .....	330,00

León, 20 de diciembre de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5695

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

Firme el Acuerdo de Concentración de la zona de Matanza de los Oteros, (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a dispo-

sición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETÍN, antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 29 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero.

5804 Núm. 4065.—137,50 ptas.

## Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Enrique Gómez González, vecino de Caboalles de Abajo (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 14 del mes de octubre último, a las 10 horas una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento cinco pertenencias, llamado «Gómez», del término de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, hace la designación de las citadas ciento cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como Pp. la esquina Nordeste de la finca de labor denominada «Tierra del Valle», propiedad de doña Josefa Suárez García, vecina de Caboalles de Abajo.

Desde el mencionado Pp. a una estaca auxiliar A, se medirán 150 metros en dirección Norte.

Desde A a estaca uno se medirán 300 m. dirección Este; desde uno a estaca dos se medirán 700 m. dirección Sur; desde dos a estaca tres se medirán 1.500 m. dirección Oeste; desde tres a estaca cuatro se medirán 700 m. dirección Norte; desde cuatro a A se medirán 1.200 m. dirección Este, con lo que queda cerrado el perímetro de las ciento cinco pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.454

León, 21 de diciembre de 1966.—

Ricardo González Buenaventura.

5711 Núm. 8.—269,50 ptas.

## PERMISOS OTORGADOS

## DISTRITO MINERO DE LEON

Por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha del otorgamiento
13.216	«Aida»	21	Cinabrio	Maraña y Puebla de Lillo	Minas de Tarna, S. A.	16-12-66
13.247	«Claro de Luna»	117	»	Maraña	Idem	16-12-66
13.248	«Claro de Luna (bis)»	12	»	Idem	Idem	16-12-66
13.279	«Vivaldi XXVI»	1.807	Hierro	Villagatón y Brazuelo	Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.	16-12-66
13.279 (bis)	Id.	293	»	Brazuelo	Idem	16-12-66
13.279 (ter.)	Id.	23	»	Villagatón	Idem	16-12-66
13.279 (cuar.)	Id.	26	»	Idem	Idem	16-12-66
13.279 (quint.)	Id.	12	»	Idem	Idem	16-12-66
13.323	«Maria Luisa»	1.454	»	Vega de Valcarce y Balboa	Rio Kumer, S. A.	16-12-66
13.332	«Vivaldi XXIX»	58	»	Castropodame y Congosto	Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.	16-12-66
13.332 (bis)	Id.	10	»	Castropodame	Idem	16-12-66
13.367	«Ampliación a Radar II»	80	»	Santa Colomba de Somoza	Manuel Lorenzo Ponce	16-12-66
13.369	«Ampliación a Bárbara»	63	Cuarzo	Castropodame	José Morán Menéndez	16-12-66
13.376	«Femapro 8.ª»	299	Talco	Puebla de Lillo	Manuel-Lázaro Rodríguez Martínez	16-12-66
13.360	«Garpa»	164	Carbón	Murias de Paredes	Manuel Pablos Pérez	22-12-66
13.365	«Rosa»	54	Hierro	Láncara de Luna	Maria Rosa Rivera Suárez	22-12-66

Lo que se anuncia en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 24 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

## COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 24 de diciembre del año en curso se ha presentado en la oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de tercera categoría:

Peticionario: D. Luciano Carballo Rodríguez.

Emplazamiento: C.<sup>a</sup> LE 731 de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo, p. k. 4,900.

Término municipal: Fabero del Bierzo (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (Alfonso V, n.º 7) o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado, n.º 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 29 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindégui Alba.

5810 Núm. 5.—203,50 ptas

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio venidero de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse reclamaciones.

Quintana y Congosto, 27 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

5785 Núm. 4057.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Astorga

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en sesión de 30 de diciembre actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1967, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que

pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las Personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Dado en Astorga, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

5847 Núm. 4064.—143,00 ptas.

### Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Habiendo sido aprobados por la Corporación municipal en sesión del 26 de diciembre, se encuentran expuestos al público en la Secretaría para las reclamaciones que procedan, durante quince días:

1.º El presupuesto para 1967.

2.º Expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al recurso extraordinario del 2,50 de los ingresos indirectos del Estado, que determina la Ley 48 del 23 de julio de 1966.

Joarilla, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

5787 Núm. 4059.—82,50 ptas.

### Ayuntamiento de Toreno

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por espacio de quince días en las oficinas de esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 691 y 682 de la Ley de Régimen Local.

Expediente núm. 2 de habilitación y suplemento de créditos al presupuesto de 1966.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

Toreno, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde J. Valladares.

5797 Núm. 4060.—93,50 ptas.

### Ayuntamiento de Villabraz

Por espacio de quince días, al efecto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos, los cuales han sido aprobados previamente por el Ayuntamiento:

Expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1 al presupuesto del año 1966.

Las Ordenanzas fiscales siguientes: Participación del 90 por 100 de la contribución urbana, en el actual régimen transitorio.

Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro de la contribución territorial urbana.

Participación del 90 por 100 del impuesto sobre actividades comerciales e industriales.

Ordenación de ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales.

Recargo municipal sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Igualmente y por quince días y ocho siguientes, a los mismos efectos, las cuentas correspondientes al año 1965, liquidación patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Villabraz, 26 de diciembre de 1966. El Alcalde, Pedro Pérez.

5786 Núm. 4058.—209,00 ptas.

### Ayuntamiento de Paradaseca

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Paradaseca, 21 de diciembre de 1966. El Alcalde, Constantino López López.

5784 Núm. 4061.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Villadangos del Páramo, 24 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Emilio Argüello.

5754 Núm. 4062.—99,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Corbillos de los Oteros

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 24 de diciembre de 1966.—El Presidente, Joaquín Cachán.

5801 Núm. 4063.—71,50 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Agustín Revuelta Martín, en nombre y representación de D. Martín Merino Barreñada, vecino de León, contra D. Luis Ordiz Ordiz, de la misma vecindad, mayor de edad, casado, e industrial; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

Unico.—Mina de carbón denominada Ordiz V, expediente número 12.768, sita en el paraje de Monte Oscuro, del término de Prioro y Tejerina, Ayuntamiento de Prioro, consta de 543 hectáreas. El punto de partida es el ángulo sureste del Prado de Jorge de Prado, sito en el paraje citado. Anotada esta concesión en el libro de Registro, de permisos y concesiones, tomo número diez, folio ochenta y ocho. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día treinta del próximo mes de enero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

5809 Núm. 9.—291,50 ptas.

### Juzgado Municipal número Dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en el juicio de cognición núm. 272 de 1964, instado por D. Telesforo Gómez Soto, contra D. Antonio García Moratiel, mayor de edad, casado, vecino de León, se saca a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, por término de ocho días, a partir en la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

#### BIENES MUEBLES

#### Pesetas

1.º Un tresillo tapizado en esky en rojo y negro y su me-

sa de centro con piedra de mármol, valorado en nueve mil pesetas..... 9.000

2.º Tres sillas de madera al parecer de roble o castaño con asiento tapizado en tela roja y amarilla, valoradas en novecientas pesetas... 900

3.º Una mesa de hierro con tapa de mármol, con dimensiones de 1,20 x 0,90 aproximadamente, valorada en mil ochocientas pesetas..... 1.800

Suma total .. 11.700

Valorado todo ello en la suma de once mil setecientas pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día dieciséis de enero próximo, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 27 de diciembre de 1966.—El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

5842 Núm. 13.—236,50 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción en funciones de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha dictada en Sumario que instruye con el número 141 de 1966 por robo en grado de tentativa, acordó se cite al denunciado Pedro-Manuel Hernández Diez, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de ser oído en mentado Sumario, con apercibimiento que de no hacerlo le parará, en su caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Dada en La Bañeza, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 38

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

#### Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, en autos 1.911/66, instados por Eusebio Espinosa Toledo, contra Virtudes Valdaliso Carande, y otros, sobre accidente, se cita a la patronal demandada Virtudes Valdaliso Carande, para que el día cinco de enero y hora de las diez y treinta, comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño, núm. 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir provisto de cuantas pruebas inente valerse y que no se suspenderá el juicio por su incomparecencia, así como que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en esta Magistratura.

Y para que sirva de citación a la demandada Virtudes Valdaliso Carande,

y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F-Valladares.—Rubricado.

35 Núm. 18.—159,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### del Canal de la Ribera Alta del Porma

En cumplimiento de lo expuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de este Canal, para que asistan el próximo día 8 de enero a las tres de la tarde en primera convocatoria, y en segunda a las tres y media, con el fin de celebrar Junta general ordinaria en la que se tratará del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el presente año, que presentará el Sindicato.
3. Amortización del préstamo de Colonización.
4. Forma de llevar a cabo la terminación de las acequias.
5. Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 15 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

5594 Núm. 7.—143,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Santa María del Condado, de los Manantiales de La Cota, Trabazos y otros

De conformidad con lo que dispone la vigente Ley de Aguas, R. O. de 25 de junio de 1884 y demás normas de aplicación, se pone en conocimiento de todos los interesados en la constitución de la presente Comunidad de Regantes que los proyectos de aprobación de la misma se encuentran depositados por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la hora de las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Vegas del Condado, a los efectos de su examen y poder formular reclamaciones sobre los mismos, por quienes lo pudiesen estimar conveniente.

Santa María del Condado, 18 de diciembre de 1966.—El Presidente, (ilegible).

5618 Núm. 3.—132,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1967